

Guayaquil, 16 de abril del 2019.

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LAS COMPAÑÍA NOGASA S.A.
Ciudad

En mi calidad de comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigne el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes cumplo poner en su consideración mi informe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

En primer lugar, debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta de Accionista y el Directorio.

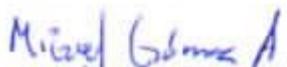
La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones, llevando al día los registros de gastos e ingresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifiquen los mismos.

Los estados financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, los libros auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Acciones, Talonarios de Acciones y Contabilidad, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último, quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,



CPA. Miguel Ángel Gómez Anchundia
Registro # 1006-2018-1981746
Comisario